



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Bitácora: 19/G3-0123/09/20

Oficio N°: 139.04.3.- 0405 (20)

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Guadalupe, Nuevo León, a 22 de septiembre de 2020

EJIDO CORONA DEL ROSAL

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 17 de Septiembre de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 139.04.3.- 0369 (20) de fecha 01 de Septiembre de 2020 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Corona del Rosal, Galeana, P-19-017-COR-002/19, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino blanco), 146.651 Metros cúbicos rollo	15	280	294	23047561	23047575
Ejido Corona del Rosal, Galeana, P-19-017-COR-002/19, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino blanco), 41.900 Metros cúbicos rollo	3	380	382	23047576	23047578
Ejido Corona del Rosal, Galeana, P-19-017-COR-002/19, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino blanco), 122.714 Metros cúbicos rollo	15	295	309	23047579	23047593
Ejido Corona del Rosal, Galeana, P-19-017-COR-002/19, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino blanco), 35.061 Metros cúbicos rollo	2	383	384	23047594	23047595
Ejido Corona del Rosal, Galeana, P-19-017-COR-002/19, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 293.871 Metros cúbicos rollo	25	310	334	23047596	23047620
Ejido Corona del Rosal, Galeana, P-19-017-COR-002/19, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 83.963 Metros cúbicos rollo	6	385	390	23047621	23047626
Ejido Corona del Rosal, Galeana, P-19-017-COR-002/19, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 404.491 Metros cúbicos rollo	35	335	369	23047627	23047661
Ejido Corona del Rosal, Galeana, P-19-017-COR-002/19, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 115.569 Metros cúbicos rollo	7	391	397	23047662	23047668
Ejido Corona del Rosal, Galeana, P-19-017-COR-002/19, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 111.321 Metros cúbicos rollo	10	370	379	23047669	23047678
Ejido Corona del Rosal, Galeana, P-19-017-COR-002/19, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 31.806 Metros cúbicos rollo	2	398	399	23047679	23047680

Recibi
23/09/2020
[Firma]

PALACIO FEDERAL No. 500 1ER. PISO, GUADALUPE NUEVO LEÓN
Tels: (81) 83698902; www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONA VICARIO

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Bitácora: 19/G3-0123/09/20

Oficio N°: 139.04.3.- 0405 (20)

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Guadalupe, Nuevo León, a 22 de septiembre de 2020

rollo					
Ejido Corona del Rosal, Galeana, P-19-017-COR-002/19, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus cembroides</i> , (Pino piñonero), 402.402 Metros cúbicos rollo	10	400	409	23047681	23047690
Ejido Corona del Rosal, Galeana, P-19-017-COR-002/19, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus cembroides</i> , (Pino piñonero), 134.134 Metros cúbicos rollo	5	410	414	23047691	23047695

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 17 de Junio de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
ING. PABLO CHÁVEZ MARTÍNEZ
NUEVO LEÓN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones.- Presente.
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.- Presente.
Delegación de la PROFEPA en el Estado de Nuevo León.- Presente.
Archivo.

ANBE. DGS. JJQM.



PALACIO FEDERAL No. 500 1ER. PISO, GUADALUPE NUEVO LEÓN
Tels: (81) 83698902; www.gob.mx/semarnat

